Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" N° 033-25

PARANÁ, 26 FEB 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0009042/2024 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desarrollo de Repositorio Digital para la FCyT UADER" dirigido por el Mg. BRAMBILLA, Leonardo Miguel DNI N° 25.907.280; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 500/24 FCyT, la Facultad de Ciencia y Tecnología propone a este Honorable Consejo Superior de UADER la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Desarrollo de Repositorio Digital para la FCyT UADER" dirigido por el Mg. BRAMBILLA, Leonardo Miguel DNI N° 25.907.280.-

Que a fs. 22 el Director del proyecto manifiesta que el mismo será realizado sin financiamiento.-

Que de fs. 35 a 45 se incorporan las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos mediante los cuales fueron enviados.-

Que a fs. 55 y 56 interviene el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente de la Secretaria de Ciencia y Técnica de UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza "CS" N° 161 UADER) y contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado para su tratamiento y aprobación.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica, solicita al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Superior UADER, la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología.-

Que el Sr. Rector de esta Universidad toma conocimiento de las presentes y remite las mismas para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de febrero de 2025, recomienda aprobar el Proyecto de

RESOLUCIÓN "CS" N° 033-25

Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Desarrollo de Repositorio Digital para la FCyT UADER", dirigido por el Mg. Leonardo Miguel Brambilla, el cual será ejecutado sin financiamiento.-

Que el Consejo Superior en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de febrero de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desarrollo de Repositorio Digital para la FCyT UADER" dirigido por el Mg. BRAMBILLA, Leonardo Miguel DNI N° 25.907.280, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar la conformación del equipo de investigación encargado de ejecutar el proyecto conforme el siguiente detalle:

DIRECTOR:

- Mg. BRAMBILLA, Leonardo Miguel DNI N° 25.907.280.-

CODIRECTOR:

- Dr. SIONE, Walter Fabián DNI N° 23.143.520.-

INTEGRANTES INTERNOS:

- Esp. Abog. FILIPUZZI, Juan Pablo DNI N° 27.832.790.-
- Mg. GRINÓVERO, Diana Evangelina DNI N° 30.829.330.-
- Abog. VIRJÁN, Franco DNI N° 35.441.658.-

COLABORADORES:

- CHOTERNASTY Alfredo DNI N° 20.233.735.-
- LOPEZ Marcos DNI N° 22.737.330.-
- GONZALEZ Marisa Viviana DNI N° 26.766.867.-
- PEREYRA Roberto DNI N° 17.166.464.-

ASESORA:

- Mg GRAS, Adriana DNI N° 31.908.925.-

ARTÍCULO 3°: Establecer que el presente proyecto será ejecutado sin financiamiento por parte de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y tendrá una duración de dos (2) años.-

ARTÍCULO 4°: Disponer que el Director el Mg. BRAMBILLA, Leonardo Miguel DNI N° 25.907.280 del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C), será la encargada de presentar y rendir los informes técnicos a la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER.-

ARTÍCULO 5°: Establecer como fecha de aprobación del proyecto: la fecha de promulgación de la presente resolución; fecha de inicio del citado proyecto la fecha en que se notifique la aprobación del mismo a su director; fecha límite para la presentación del Informe de Avance: un (1) año a partir de la fecha de inicio del Proyecto; fecha de finalización del proyecto: dos (2) años a partir de la fecha de inicio y fecha límite para la presentación del Informe Final: un (1) mes a partir de la fecha de finalización del proyecto.-

ARTÍCULO 6°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Abogada Schvaigert Ivon
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R

Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos